

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

312 *Ejecución de Títulos Judiciales 149/2013*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 149/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de TURISMO Y HOTELES DE BALEARES SL contra la ejecutada ANA JUDITH SERRANO COLOMA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

El embargo del bien inmueble, propiedad de la ejecutada ANA JUDITH SERRANO COLOMA, titular del N.I.F. 45190799P, inscrito en el Tomo-3818, Libro-374, Folio-39, del Registro de la Propiedad núm. 1 de Inca, con la siguiente descripción:

FINCA: 17888 de Santa Margalida
Propiedad Horizontal
IDUFIR 07011000755480

Vivienda puerta A en planta segunda del Bloque D, del conjunto residencial, con fachadas a las calles RONDA DELS TAMARELLS, números nueve, once y trece, y ARTEMISA, números seis y ocho, del lugar de Can Picafort, término de Santa Margarita.

Ello hasta cubrir el importe de las sumas reclamadas, que ascienden a: 9.127,57 Euros en concepto de principal, y 1.836 Euros en concepto de intereses y costas provisionalmente calculadas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JUAN CARLOS GRANJA MORALES, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de enero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

